

Comercio exterior de operadores económicos suma US\$ 9,500 millones

Las empresas radicadas en el Perú que cuentan con certificación de Operador Económico Autorizado (OEA) efectuaron importaciones y exportaciones por más de US\$ 9.500 millones durante el primer semestre del año, beneficiándose con despachos más rápidos y menores costos en sus operaciones de comercio exterior.

Con esta certificación el despacho de exportación se realiza en solo 47 minutos en promedio, mientras que en la importación se hace en 13 horas, informó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

En ambos casos se percibe un gran beneficio debido a que el despacho se realiza en la tercera parte del tiempo que demora un proceso normal.

A la fecha, en el Perú hay 218 Operadores Económicos Autorizados, entre pequeñas, medianas y grandes empresas, certificados por la Sunat.



Regiones recibieron más de S/ 1.781 millones hasta mayo por actividad minera



Exportaciones no tradicionales crecieron 75% en mayo al sumar US\$ 1.242 millones



MEF destinó más de S/ 7.000 millones adicionales para controlar pandemia

Las principales importaciones que realizaron estas empresas durante el primer semestre del año provienen de Estados Unidos, España, Suiza y China. Entre los productos importados destacan los combustibles (15%), productos mineros (12%), alimenticios (11%) y químico farmacéuticos (10%), entre otros.

En tanto, los destinos de las exportaciones son, principalmente, China, Japón, Estados Unidos y Corea del Sur; y los productos que se comercializan son mineros (59%), combustibles (15) y alimentos (13%).

Beneficios del programa OEA

El programa OEA certifica a empresas confiables que cumplen con las medidas de seguridad de la cadena logística y ya ha sido implementado en más de 80 países, pues es promovido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Al contar con la certificación, los operadores de comercio exterior se benefician con una reducción de plazos y facilitación de trámites, capacitación, disminución de los controles de carga, presentación de garantías nominales y

atención personalizada con sectoristas asignados, entre otros.

Las empresas pueden acogerse al programa OEA de manera voluntaria, mediante un trámite gratuito y cumpliendo con todos los requisitos establecidos, luego de lo cual recibirán un certificado emitido por la Sunat y podrán agilizar sus operaciones comerciales no solo en el Perú, sino a nivel internacional.

Esto les brinda confianza y credibilidad con autoridades y otras empresas, mayor seguridad en su carga, oportunidad de contactar nuevos clientes y mejorar su operatividad en tiempos, costeo de sus procesos y sistemas de seguridad.

Mayores oportunidades de comercio

Adicionalmente, pueden incrementar sus oportunidades de negocio con las compañías extranjeras que también cuentan con la certificación OEA.

Actualmente, en América y el Caribe hay 14.717 empresas acreditadas, en Europa 19.459, y en el Lejano Oriente, Sur y Suroeste de Asia e Islas del Pacífico unas 41.630.

Asimismo, en virtud a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) suscritos por el Perú con los Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, Uruguay, y los estados miembros de la Alianza del Pacífico y de la Comunidad Andina, las validaciones y

autorizaciones otorgadas a estas empresas son reconocidas también por esos países.

De esa manera, las empresas acreditadas en el Perú como OEA son reconocidas en el exterior, y viceversa, lo que trae beneficios como la reducción de los controles en el país de destino, facilitando las operaciones de comercio exterior y contribuyendo a la reactivación de sus actividades comerciales y de la economía peruana.

Para obtener información sobre el programa y los diferentes beneficios que ofrece a su negocio puede ingresar al portal <https://oea.sunat.gob.pe/> o enviar un correo electrónico a oeaenlinea@sunat.gob.pe.

